

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21113 *Acuerdo de 5 de octubre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y publica al Acuerdo de 29 de septiembre de 2026, del Tribunal calificador del proceso de especialización en el orden jurisdiccional social, convocado por Acuerdo de 26 de mayo de 2026, relativo al desarrollo del proceso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente, del Acuerdo de 29 de septiembre de 2026, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026, relativo al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en la base quinta, punto quinto de la convocatoria.

Segundo.

Los aspirantes convocados a la realización del ejercicio teórico dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al mismo y en su caso para la redacción del ejercicio práctico, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Tercero.

El presente acuerdo se adopta en el ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre).

Cuarto.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de octubre de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

ANEXO

Acuerdo de 29 de septiembre de 2026 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas de Magistrado/a especialista en el orden jurisdiccional social, por el que se señalan las fechas de inicio del ejercicio teórico (exposición oral) y de realización del ejercicio práctico

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de once plazas de Magistrado/a especialista en el orden jurisdiccional social, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, punto quinto de las normas que rigen el proceso, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.

Señalar como fecha de comienzo del ejercicio teórico, examen oral, el día 11 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas. El ejercicio tendrá lugar en la Sala 1.42 del Tribunal Supremo, plaza Villa de París, s/n, Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el apartado primero de la base sexta de las normas que rigen la presente convocatoria, al siguiente aspirante:

– Núm. 1: Abrisqueta Costa, Pedro.

Segundo.

Las siguientes sesiones previstas se llevarán a cabo los días 16, 17, 23, 24, 25, y 30 noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2026, anunciándose oportunamente al final de cada una de las sesiones los aspirantes convocados para la siguiente. Se anuncia que se hará un llamamiento de unos dos aspirantes por día.

Tercero.

El ejercicio práctico se llevará a cabo el 2 de febrero de 2027 a las 15:30 horas en la sede del Consejo General del Poder Judicial sita en la calle Trafalgar, núm. 27 de Madrid. Se facilitará a los aspirantes el uso de ordenador con programa de tratamiento de textos y el Tribunal comunicará oportunamente la documentación y medios de los que pueden valerse las personas candidatas para la realización del ejercicio.

Madrid, 29 de septiembre de 2026.–La Presidenta del Tribunal calificador, Ana María Orellana Cano.